



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio Nuestra Señora de Las Lajas

Bienestar Social Policía Nacional Pasto - Nariño

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 3025 del 03 de abril de 1986.

Confiere a:

Mario Andres Muñoz Ceron

Identificado con T. I. 94060311760 Ipiales (n.)

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media técnica,
según Proyecto Educativo Institucional Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes



St. Lic. Julian Garcia Orozco
C. C. No. 16.070.461 de Manizales (C).
Rector

Lic. Omar Guzman Gonzalez
C. C. No. 12.972.103 de Pasto (N)
Secretario Académico

Registro Interno No. 32 Acta No. 041
Dada en San Juan de Pasto, a los 11 días del mes de Diciembre de 2010



No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 0921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 07-297-2018

PROGRAMA : INGENIERÍA INDUSTRIAL
CODIGO SNIES: 9107
FECHA GRADO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS PASTO

En atención a que MARIO ANDRES MUÑOZ CERON
con Cédula de Ciudadanía No 1.085.312.823 de Pasto
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: INGENIERO INDUSTRIAL.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Pasto, mediante
acta No 016 en sesión del día 14 de agosto de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO
Decano(a) facultad: FABIO ANDRES BOLAÑOS ALOMIA
Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Pasto el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Gloria Patricia Rave J

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIO ANDRES MUÑOZ CERON

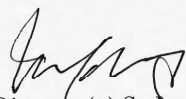
con cédula de ciudadanía No. 1.085.312.823 de Pasto

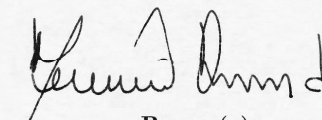
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

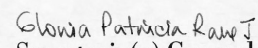
INGENIERO INDUSTRIAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Pasto el día 14 de Septiembre de 2018


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0020720181 Folio No. 016 Registro No. 0158 Refrendado en Pasto el día 13 de Septiembre de 2018